

VISTO:

La nota remitida a este Honorable Concejo Deliberante por el Club Atlético Ferroviario de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que requieren colaboración de este Cuerpo a efectos de solventar gastos que demandan la participación de su Escuela de Fútbol en un Encuentro Provincial a realizarse el día 18 de Noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Que este Concejo colabora con este tipo de instituciones que fomentan el deporte y especialmente la participación de niños de nuestra ciudad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 400.- (Pesos cuatrocientos) ===== al Club Atlético Ferroviario de Coronel Dorrego, a efectos de solventar gastos de traslado para la participación en un Encuentro Provincial de Fútbol Infantil a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 14 de Noviembre de 2007.-